

BAQUEDANO, 15 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 413

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día Administrativo Nro. 17 de fecha 01 de febrero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 173 de fecha 21 de diciembre del año 2012, que prorroga el nombramiento en Calidad a Contrata, Grado 14° E.M.S. Planta Técnica, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Luis Javier Gallardo Argüello, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 14° E.M.S., Encargado de Adquisiciones, Bodega e Inventario del Departamento de Administración y Finanzas, de esta Entidad Edilicia, por los días 04 y 05 de febrero del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/CCO/svd

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado